



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

**Resolución Legislativa No. 06-CMPVM-2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 57, literales d) y t) y Art. 323 del COOTAD, **resolvió:** RATIFICAR EL PACTO CLIMÁTICO DE QUITO, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE, EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2011, CUYA FINALIDAD ES INCREMENTAR LA CONCIENCIA Y LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, la misma que fue aprobada en la sesión ordinaria del día LUNES 15 de junio del 2011, acta 15, para lo cual me remito al archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal. Pedro Vicente Maldonado, 14 de junio del 2011. LO CERTIFICO, amparado en el Art. 357 del COOTAD.-

**DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.**

Secretaria General del Concejo Municipal.

